

R-DNAT-2023-1619  
SALTA, 06 de noviembre de 2023  
Expediente N° 10.589/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, por el cual se tramita la provisión del servicio de traslado del Grupo Facilitador del Nodo Agroecológico Territorial de Salta hasta la localidad de Cerrillos; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que se presenta la Factura B-0007-00000270 de la firma "Silvia Magno viajes & turismo" de "Silvia Susana Magno" por la suma total de Pesos Ciento treinta mil (\$ 130.000,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la contratación de dicho servicio en forma directa.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-0007-00000270 de la firma "SILVIA MAGNO VIAJES & TURISMO" de "SILVIA SUSANA MAGNO" CUIT 27-14488276-3 por la suma total de Pesos Ciento treinta mil (\$ 130.000,00), correspondiente a la provisión del servicio de traslado del Grupo Facilitador del Nodo Agroecológico Territorial de Salta hasta la localidad de Cerrillos, por las razones expuestas presentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en la siguiente partida presupuestaria:  
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.2.2.0000.1.21.3.4 \$ 130.000,00

ARTÍCULO 3º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.  
cfg.



M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales